



FORMATO CONAC

Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E019 Educación Básica

Ejercicio Fiscal 2025

Programa Anual de Evaluación 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación, Finanzas
y Administración

Educación
Secretaría de Educación Pública

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E019 Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E019 Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2025

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

28/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

20/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Javier Gerardo Arce Suñer, Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa y los elementos que lo conforman para determinar si atienden la problemática identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Analizar la identificación de la problemática, las causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Programa.
- Examinar la pertinencia del Programa con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Programa.
- Identificar si existen otros Programas que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Programa.
- Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleó el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y entrevistas de corte semiestructurado.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación,



proporcionada por las Unidades Responsables del Programa, así como información pública detectada por el equipo evaluador.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Programa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programa Presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La redacción de la definición del problema central carece de concreción, no integra magnitud (línea base) y no delimita explícitamente la población o área de enfoque.
- En la Sección 1.5 "Justificación del PP" del Diagnóstico, se enlista el marco normativo del programa, pero no se integra de manera cohesionada la evidencia empírica clave, como, por ejemplo, las cifras correspondientes a la magnitud del problema.
- La redacción actual del Propósito (población inscrita que recibe servicios) podría fortalecerse para reflejar el ejercicio de un derecho por parte de la población objetivo. Falta de homogeneidad en el rango de edad de la Población Objetivo (0-14 vs 3-14) entre la MIR y partes del Diagnóstico, justificada operativamente por "tema estadístico".
- Los documentos de proyección poblacional y cobertura proporcionados no incluyen datos explícitos de "Población Objetivo" para el periodo 2026-2030.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- **F1. Diagnóstico Fundamentado:** El programa cuenta con un diagnóstico que identifica el problema (retraso, abandono, falta de acceso), sus causas/efectos (Árbol de Problemas), y cuantifica/caracteriza a la población de enfoque. (Preguntas 1a, 1b, 1d, 1e, 8a, 8b, 8c, 8e)
- **F2. Justificación Sólida y Documentada:** La intervención del programa está justificada teórica (marco normativo, Art. 3º) y empíricamente (datos de abandono, cobertura), sustentando su pertinencia y tipo de intervención (Prestación de Servicios Públicos - E). (Preguntas 3a, 3b, 3d)
- **F3. Marco Operativo Claro:** El Diagnóstico funge como documento normativo, identificando objetivos y procedimientos (SICEP) para la entrega de servicios. (Preguntas 4a, 4b)
- **F4. Alineación Estratégica Documentada:** La contribución del programa al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2024-2030, Eje 1) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4, ODS 3) está explícitamente documentada y justificada. (Preguntas 1c, 5a, 5b, 5c, 5d, 7, 16e)
- **F5. Procedimientos Estandarizados y Sistematizados:** Los procedimientos para la selección (SICEP) y entrega de servicios son claros, estandarizados, sistematizados



- (SICEP, SIAF, SIMIDE) y se difunden públicamente, siendo congruentes con la población objetivo. (Preguntas 11a, 11b, 11c, 11d, 11e)
- **F6. Registro Adecuado de Población Atendida:** Aunque no es un padrón, los registros de matrícula (SICEP) identifican a los beneficiarios con clave única, incluyen características y tipo de componente, y cuentan con mecanismos de seguimiento y actualización. (Preguntas 12a, 12b, 12c, 12d)
 - **F7. Coherencia Vertical en la MIR:** La lógica vertical de la MIR es robusta: las Actividades generan los Componentes, estos son pertinentes para el Propósito, y el Propósito contribuye al Fin, siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML). (Preguntas 13a-d, 14a-d, 15a-e, 16a-e)
 - **F8. Mecanismos de Coordinación Formales:** Existen mecanismos documentados de coordinación con actores externos (Convenio BUAP para Componente 8) e internos (Consejos Técnicos Escolares para articulación con E020). (Pregunta 21).

2.2.2 Oportunidades:

- **O1. Disponibilidad de Metodologías y Datos Externos:** El programa puede aprovechar metodologías estandarizadas (Tasa de Uso de Capacidad Instalada) y fuentes de datos externas (CONAPO, INEGI, Formatos 911) para fortalecer su planeación y seguimiento. (Preguntas 8c, 10e))
- **O2. Marco Normativo Nacional:** La obligatoriedad de la educación básica (Art. 3º Constitucional) y las directrices de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) proveen un marco legal y pedagógico que respalda y orienta las acciones del programa. (Preguntas 3a, 21b)

2.2.3 Debilidades

- **D1. Definición del Problema Mejorable:** La redacción del problema central carece de concreción, no integra la magnitud (línea base) explícitamente y no cumple estrictamente todos los criterios MML. (Preguntas 1a, 2b))
- **D2. Inconsistencias Documentales Menores:** Leves variaciones en la redacción del problema entre documentos. (Pregunta 2a). Discrepancia en cifras de población potencial/atendida entre Diagnóstico y anexo ...POBLACION.pdf. (Preguntas 1d, 8) Inconsistencia en el rango de edad de la Población Objetivo (0-14 vs 3-14) entre la MIR y partes del Diagnóstico, justificada por motivos estadísticos. (Pregunta 9d)
- **D3. Meta de Fin Estática en Programación Inicial:** La meta del indicador de Fin (Eficiencia Terminal) programada para 2025 es idéntica a la de 2024, aunque se justifique por desfase estadístico. (Pregunta 16)

2.2.4 Amenazas:

- **A1. Dependencia de Factores Socioeconómicos Externos:** El logro del Fin (Eficiencia Terminal) depende de factores fuera del control del programa, como el contexto socioeconómico de las familias, que influyen en la permanencia escolar. (Pregunta 16c)
- **A2. Limitaciones de Datos Externos:** La disponibilidad o granularidad de datos externos (ej. proyecciones CONAPO a nivel municipal) puede limitar la precisión de la planeación y focalización del programa. (Pregunta 12c)



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

1. La Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario E019 "Educación Básica" para el Ejercicio Fiscal 2025 concluye que el programa es altamente relevante para atender el rezago, abandono y falta de acceso a la educación básica de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años en Puebla, cumpliendo con la obligación constitucional del Estado de impartir educación básica obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica (Art. 3, CPEUM).
2. Fortalezas identificadas: El diseño del Pp demuestra solidez en aspectos fundamentales: se sustenta en un diagnóstico que identifica el problema central y sus causas mediante Árbol de Problemas (MML); presenta fuerte alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y el ODS 4; su estructura operativa incorpora procedimientos sistematizados (SICEP, formato 911); la MIR muestra lógica vertical robusta; e integra mecanismos formales de coordinación con actores externos (BUAP) e internos (Consejos Técnicos Escolares) para potenciar la entrega de servicios.
3. Áreas de oportunidad: La evaluación identificó mejoras necesarias en cuatro dimensiones: (1) Precisión conceptual: refinar la definición del problema para adherirse estrictamente a criterios MML, integrando explícitamente línea base y asegurando consistencia documental; (2) Formalización: documentar plazos de actualización del diagnóstico y datos poblacionales, definir rol normativo del Diagnóstico, registrar función del SICEP como sistema de beneficiarios, y vincular con Proyectos Transformadores; (3) Gestión basada en resultados: ajustar programación de metas con ambición incremental e implementar metodología de costeo por componente para transparencia y análisis de eficiencia; (4) Coordinación interprogramática: formalizar vínculos cuantitativos entre metas de conclusión del E019 y planeación de ingreso del E020.
4. Valoración Final: El diseño del Pp E019 obtuvo una calificación de 3.7/4.0, reflejando un diseño sólido y pertinente a las necesidades educativas de Puebla. Implementar las recomendaciones emitidas —particularmente en precisión conceptual, formalización de procesos, costeo por componente y vínculos cuantitativos entre niveles educativos— fortalecerá significativamente su transparencia, eficiencia y capacidad para garantizar el acceso, permanencia y conclusión exitosa de la educación básica en el estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1. Redactar la definición del problema integrando magnitud (línea base), población/área de enfoque y vinculación explícita con acciones del Pp E019. Así:

Niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla de edades entre **cero y catorce años**, enfrentan rezago en el **acceso, permanencia y conclusión** de la educación básica, debido a la **insuficiente cobertura** y a la **desigual calidad del servicio educativo**. En el ciclo escolar 2021–2022, la **cobertura neta** en secundaria se ubicó en **93.2 %**, la **eficiencia terminal** en **91.5 %** y la **tasa de abandono** escolar en **2.6 %**, lo que refleja la magnitud del problema (EED Pp E019, p. 26).

- R2. Redactar la Sección 1.5 del Diagnóstico, de modo que se evidencie cohesión y coherencia entre marco normativo y evidencia empírica clave (ej., tasa de abandono, eficiencia terminal).



R3. Redactar el Propósito del Pp del siguiente modo:
Los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de 0 a 14 años ingresan, permanecen y concluyen la educación básica a través de la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad del servicio educativo.

Apartado III:

R4: Homogeneizar la definición de la población objetivo en todos los documentos programáticos como alumnos de "0 a 14 años", corrigiendo específicamente la tabla del apartado 3.1 del Diagnóstico.

R5: Incluir una meta de cobertura con proyección de mediano plazo de la Población Objetivo (a 5 años) en la actualización del Diagnóstico, además de las poblaciones Potencial y Atendida.

R6: Establecer una meta incremental para el indicador de Fin en futuras programaciones, aunque sea una proyección inicial, ajustándola (calibrándola) durante el año fiscal con datos oficiales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Arturo García Giles

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Gabriel García Sánchez

Especialista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gerardo.garcia@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa Presupuestario Educación Básica

5.2 Clave del programa:

E019

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Antonio Medina Ramírez Subsecretario de Educación Obligatoria, Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

sub.obligatoria@seppue.gob.mx

(222) 2 29 69 00 y (222) 2 29 38 00 Ext. 1048

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$349,995.00 (con IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>